CAR 22/12/2023 11:03
Al contestar cite este No.: **20233128066**
Origen: Dirección de Laboratorio e Inno
Destino:Dirección Administrativa y Finan
Anexos: Fol: 2

MEMORANDO DLIA

Mosquera, 22 de diciembre de 2023

PARA: NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR
Directora Administrativa y Financiera - DAF

DE: DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 3260 DE 2023, PERIODO 14/nov./2023 AL 13/dic./2023

En mi función como supervisor del contrato No. 3260 / 2023 envío la cuenta de cobro para el periodo 14/nov./2023 al 13/dic./2023 a nombre de REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S. , identificado(a) con C.C o NIT 900232257.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.		1
Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)		5
Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro		1
Otros soportes: Notas Débito, Notas Crédito, Anexos de Factura Electrónica		2
RUT representante legal		5
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales		1
Acta de Inicio		1
Minuta del Contrato		2
Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos		1
Certificación Bancaria		1
Antecedentes Junta Central de Contadores		1
Informe ejecutivo o de actividades		6

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 16

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia

responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



EDWIN GIOVANI GARCIA MASMELA
Director de Laboratorio e Innovación Ambiental

Anexos: 20 archivos adjuntos

Elaboró: Sulay Mayerly Garcia Sanchez / DLIA
Revisó: Edwin Giovani Garcia Masmela / DLIA